

# El Comercio.

N.º 2782.

VIERNES 19 DE ABRIL DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 19 DE ABRIL.

El recargo impuesto en estos últimos años á las contribuciones de bienes inmuebles y de subsidio industrial y de comercio para gastos municipales y provinciales, ha ocasionado y ocasiona un disgusto profundo entre las clases contribuyentes, disgusto que saben explotar los enemigos del partido moderado, pregonando sagazmente la idea de que nunca han sido tan exorbitantes como ahora las cargas y gavelas que pesan sobre los pueblos.

Nosotros creemos, en efecto, que son excesivos los recargos de las contribuciones, y para probarlo no necesitamos mas que citar aquí las cantidades que aproximadamente pagan en el solo pueblo de Cádiz, por dicho concepto, los contribuyentes al impuesto territorial y al subsidio industrial y comercial.

Para gastos municipales. . . 600,000

Para gastos provinciales. . . 250,000

850,000

Un aumento de 850,000 rs. sobre el cupo, por sí solo gravoso, de las dos contribuciones citadas, es un recargo hartopesoado para que no escite fundadas quejas en las clases contribuyentes. Pero ¿es verdad que esos 850,000 rs. no los ha pagado hasta ahora la población? ¿Es verdad que son un impuesto nuevo, una gavela con que el partido moderado ha hecho mas grandes los sacrificios que se exigen al país para sostener las cargas públicas? Esto es lo que conviene esclarecer para que la opinion no se extravie.

Debe decirse, pues, y nosotros lo declinamos para conocimiento de las personas que lo ignoran, que si se han recargado con tan crecidas sumas las contribuciones directas, es porque al mismo tiempo se han suprimido varios arbitrios que ha mucho tiempo estaban exigiéndose por medios indirectos á la población, y que producian algo mas que lo que ahora se paga.

He aquí algunos de los arbitrios suprimidos y sus productos por término medio.

Arbitrio sobre el trigo. . . . . 500,000

sobre las semillas. . . . . 14,000

sobre la harina. . . . . 62,000

sobre el pan. . . . . 3,000

sobre el aceite. . . . . 100,000

á por 100 de partícipes. . . . . 32,000

711,000

La mayor parte de esta suma estaba aplicada á los establecimientos de beneficencia. Además se han suprimido otros arbitrios concedidos al ayuntamiento y que, si no mienten nuestras noticias, producian mas de 300,000 rs. sin contar el del vino, de que no hacemos mérito en la parte que ahora se exige para la administración provincial, de manera, que bien puede asegurarse que en cambio de los 850,000 rs. que paga el pueblo de Cádiz sobre los impuestos directos, ha dejado de pagar mas de un millon con que antes contribuía indirectamente.

Nadie se acuerda del alivio que ha repor-

tado la población, y todos claman contra las nuevas gavelas que para subsanar la falta de los arbitrios se la han impuesto. Esto prueba, entre otras muchas cosas, que la teoría de las contribuciones directas, por muy defendible que sea considerada desde el punto de vista de los buenos principios económicos, no ha echado todavía bastantes raíces entre nosotros y que es necesario no precipitar demasiado las reformas que tengan por objeto sustituir con aquella clase de impuestos los que la costumbre, mas bien que la ciencia, ha sostenido y aclimatado en nuestro país. Conviene, sí, combatir las preocupaciones que ha creado el hábito y la rutina; pero conviene combatirlas con tacto, con prudencia, sin chocar abiertamente con la opinion. Debe adelantarse en el buen camino que nos ha abierto la reforma del sistema tributario; pero no debe adelantarse tanto que se desacredite en sus principios la obra que queremos consolidar.

Pregúntese uno por uno á los contribuyentes de Cádiz si prefieren pagar un arbitrio sobre el trigo que encarezca dos cuartos la hogaza de pan á sufrir el recargo de 600,000 rs. en la contribución territorial y la del subsidio para gastos municipales, y es seguro que todos contestarán negativamente: es seguro que todos dirán que la supresion del arbitrio del trigo no les ha proporcionado ninguna ventaja, que lo mismo les cuesta el pan ahora que les costaba antes, y que para ellos el hecho positivo es que están pagando treinta mil duros que no han pagado nunca y que podría producir insensiblemente dicho arbitrio si se restableciera. No presentamos, como nuestro, este raciocinio; bien se nos alcanza todo lo que á él puede contestarse; pero esa es la opinion dominante y con esa opinion no debe chocarse abiertamente: con esa opinion debe transigirse hasta donde sea posible la transaccion.

De todos modos, lo que ahora nos importa dejar consignado es que las nuevas gavelas de que la población se queja no suponen que se pague hoy mas de lo que se ha pagado siempre, sino que se paga de diferente manera, que se han sustituido los medios directos á los indirectos. Otro día ampliaremos nuestras observaciones, porque ya que hemos empezado á ocuparnos de esta materia, debemos profundizarla algo mas para ver si podemos conseguir que Cádiz obtenga algún alivio en los crecidos impuestos que, para cubrir las atenciones municipales y provinciales, pesan sobre la propiedad y sobre el comercio.

Nos asociamos con mucho gusto á los sentimientos que expresa LA EPOCA en las siguientes líneas, sentimientos en que deseamos participe el gobierno de S. M. como participa de ellos indudablemente la inmensa mayoría de la nación.

«La reina ha entrado en el sétimo mes de su embarazo. Dentro de algunas semanas, si la Providencia nos favorece como hasta aquí, la España verá un infante de Castilla y un heredero al trono en la cuna que nació á San Fernando y á Isabel la Católica. Este gran acontecimiento, cuya importancia no puede encarecerse lo bastante en

la situación actual de la Europa, debe ser el punto de partida de una situación nueva. Los días que aun nos faltan para llegar á él; los días que le precedan, ofrecen al gobierno un vasto campo para medidas de una política elevada, grande y fecunda. Jamás el tiempo ha sido tan propicio y tan precioso; jamás á gobierno alguno se ha presentado una ocasión mas magnífica para hacer el bien, y haciéndolo, labrar su propia gloria.

La union del partido conservador, primera condicion de estabilidad para lo presente, de fuerza para las eventualidades del porvenir; la union mas importante de la gran familia española, empezando por nuestra familia real; la terminacion completa, satisfactoria y digna de nuestras negociaciones con Roma, que enaltezcan la religion y calmen la ansiedad que por tanto tiempo ha trabajado las conciencias; el afianzamiento de la monarquía y del orden sobre la ancha base de la libertad: hé aqui lo que en el campo de la política puede aun hacer el gobierno.

En el de las mejoras materiales la empresa es mas vasta y los horizontes mas dilatados todavía. ¿No podía saludar el país al mismo tiempo que el nacimiento de un príncipe el advenimiento de reformas económicas y de grandes medidas que mejoren su condicion social, y ofrezcan á sus ojos un porvenir mas risueño? ¿No se pueden iniciar aquí empresas de utilidad reconocida; no se pueden reformar aquí contribuciones demasiado onerosas; no puede inspirarse al país la confianza de que van á desarrollarse y protegerse los verdaderos gérmenes de su prosperidad y de su riqueza? Nosotros creemos que sí, si hay por parte del gobierno la misma fuerza de voluntad y de constancia y le guía la misma estrella que ha alumbrado su afortunada carrera.»

Con motivo de la creacion de la nueva junta general de aranceles, LA ESPAÑA trata dos cuestiones importantísimas para el país. La primera es la necesidad que hay de resolver pronto la cuestion algodonera; la segunda, los grandes bienes que reportaría el país de la supresion de las aduanas interiores. Debemos reproducir las principales consideraciones que aduce nuestro colega.

«Que el arancel no ha correspondido á lo que de él se aguardaba, aparece claramente en los estados de ingresos mensuales publicados hasta ahora. Poco hemos adelantado, en efecto, con respecto al sistema antiguo; la disminucion de derechos de importacion no se ha hecho sensible sino en muy pocos ramos. El mas necesario, el que mas se consume, el que forma en el día la mayor parte de los cambios en todos los pueblos que comercian en Inglaterra, permanece aun sometido á la dura pena de la prohibicion. No censuramos ni elogiamos este aplazamiento de una cuestion de vida ó muerte para nuestra sociedad y para nuestra prosperidad.

Nos limitamos á consignar el hecho: la prohibicion existe: los tejidos de algodón no entran por las aduanas. Es cierto que abundan en todas las tiendas; que se vorean públicamente en todas las usas sin embozo; es cierto que la especulación se burla de las leyes, puede mas que el gobierno, arrostra la vigilancia de los carabineros; y resuelve por sí misma esa cuestion escabrosa á que nuestros gobernantes y legisladores no han querido tocar, pero, á pesar de todo, no creemos que la nueva junta se ocupe de ella, y aun nos atreveríamos á pensar que, al crear esta corporacion, se ha dado por supuesto el que no se hablaria en ella de semejante asunto.

En nuestras oficinas se creyó algun día que los nuevos aranceles darian un gran impulso á los ingresos de las aduanas: no se ha verificado así, y no es posible que se ignore allí la causa de este descabro; pero, ¿y habrá valor para atacarla de frente? ¿Habrá bastante franqueza para confesar el error en que se ha caído? ¿Y no sería tiempo de ir preparando desde ahora á las Cortes futuras los trabajos que han de servir de base á una legisla-

cion final, á un corte definitivo de este gran embolismo?

Todo lo que no sea estipar este obstáculo á toda mejora importante en nuestra organizacion mercantil, es perder el tiempo en vanas tentativas. Nuestra opinion es que, aunque se hiciesen rebajas exageradas en todos los articulos de importacion extranjera que se introducen en el pais, la prohibicion de los tejidos de algod6n bastaria para que los productos de aduanas no espermentasen mas que un aumento parcial, incapaz de formar una parte tan cuantiosa de las rentas generales de la nacion, como en los Estados-Unidos, en Clite, en Toscana y donde quiera que sea admitido el saludable principio de la libertad.

¿No sería, por ejemplo, muy loable y muy oportuno que la junta tratase de la abolicion de las aduanas interiores, de esa institucion bárbara, inmoral, inútil, costosa, y que solo se conserva en España como si nos empeñásemos en justificar las exageraciones odiosas de los viajeros y en presentar en nuestro suelo ese resto de los tiempos de ignorancia? Quisiéramos que se apresurase el gobierno á borrar esta mancha, porque tal nombre merece, y conocemos españoles muy juiciosos y muy afectos á su pais que se ponen de mil colores cuando tienen que hablar de este asunto con extranjeros. ¿Necesitaremos decir lo que todo el mundo sabe; que el registro interior no evita la entrada de una onza de tabaco ni de una vara de muselina? ¿Necesitaremos repetir lo que se dice en todas partes; que solo sirve para vejar al viajero honrado, mientras al introductor fraudulento no oponen el menor embarazo? Y sobre todo, ¿necesitaremos insistir en el principio absurdo que los millones que se gastan en las fronteras para mantener el numeroso personal y el costoso material de las aduanas es dinero tirado á la calle, puesto que no ahorra la vigilancia interior ni las fuertes sumas que absorve?

El comercio español tiene ya un nuevo órgano en la prensa. Con el título **EL DEFENSOR DEL COMERCIO** ha empezado á publicarse en Madrid un periódico que sale dos veces á la semana y que está exclusivamente consagrado á los asuntos mercantiles y de intereses materiales. Como muestra de sus doctrinas insertamos las siguientes líneas de uno de sus artículos, en las cuales vemos consignada una gran verdad que hemos inculcado muchas veces en **EL COMERCIO**.

«Para evitar el contrabando, el mejor remedio es nivelar los derechos de introduccion con la utilidad de los contrabandistas; y si esto no fuese bastante (que si lo sería), se debería castigar no tan dulcemente como hasta ahora se ha hecho, á los que, faltando á su deber han puesto su honor á precio de oro. Este sería legítimo y equitativo; pero hacer leyes tan contradictorias entre sí como perjudiciales á los comerciantes de buena fé, ni es producto de buenos principios administrativos, ni conforme con las garantías que en todo pais bien gobernado se dan á una de las clases mas atendibles de la sociedad.»

Los datos que encontramos en un periódico de Madrid y que amplian los que ayer publicamos en el nuestro, no nos permiten dudar de que el comercio de Puerto-Rico se halla desgraciadamente en decadencia. Hecho es este que debe llamar la atencion del gobierno de S. M. estimulándole á dictar medidas eficaces para que no vaya en progreso el mal que deploramos.

Comparados los rendimientos de las aduanas de la isla, de años anteriores, se vé que la decadencia del comercio principió en 1843. En 1845 se reanimó algo, pero en 1846 volvió á pronunciarse en baja, segun resulta de los números siguientes:

**Productos de las aduanas de Puerto-Rico.**

AÑOS.	PESOS.
1842 . . . . .	1.278,038
1843 . . . . .	1.080,571
1844 . . . . .	1.070,548
1845 . . . . .	1.284,011
1846 . . . . .	1.184,033
1848 . . . . .	925,638
1849 . . . . .	797,235

Completaremos estas noticias con la siguiente nota que representa los productos totales

de las rentas de la isla en los mismos años.

AÑOS.	PESOS.
1842 . . . . .	4.944,390
1843 . . . . .	4.635,975
1844 . . . . .	4.682,464
1845 . . . . .	4.681,614
1846 . . . . .	4.633,464
1848 . . . . .	2.107,753
1849 . . . . .	1.483,419

**CORRESPONDENCIA.**

MADRID 15 de Abril.

(De nuestro corresponsal.)

Estos dias ha corrido con cierto misterio el run run de que el ministerio iba á ser sorprendido por un golpe de padre maestro que haria inevitable su caida. Se hablaba como siempre de la cuestion de palacio, de exigencias de altas personas sobre la reunion de las Cortes, de disenciones entre los ministros sobre este mismo asunto y de otras cosas por el estilo que al decir de los noticieros eran una consecuencia del plan que se estaba amasando.

Una cosa hay de que nadie ha dicho una palabra y que es, sin embargo, lo único que tiene fundamento entre lo mucho que se charla. No le quede á ustedes duda de que ha vuelto á suscitarse estos dias, de bastidores á dentro, la cuestion de si en el último mes del embarazo de la Reina y durante la cuarentena debería ó no encargarse el Rey del gobierno de la nacion. Claro es que en esta cuestion no es el ministerio el que ha tomado la iniciativa. La iniciativa ha venido de mas altos lugares; pero se ha dado el primer paso, se ha visto que el terreno no está bien preparado y todo ha vuelto á quedar como estaba.—Pues la breva no está madura, se han dicho para si los que andan en la intriga, vuelva el acero á la baína y esperemos, que mas dias hay que lo ganiza.—Y eso es, amigos míos, lo que hacen y lo que necesariamente tienen que hacer por ahora: esperar con una gran dosis de calma y de paciencia.

En cuanto á la reunion de las Cortes, algo se ha hablado estos dias entre los ministros, pero no oficialmente, ni con ánimo de resolver desde luego la cuestion. ¿Han de reunirse nuevamente el Senado y el Congreso para concluir la legislatura, ó ha de convidarse simplemente á los senadores y diputados para que asistan á las ceremonias consiguientes al parto de la Reina? Una de las dos cosas ha de suceder, pues la disolucion no es cosa del momento; pero hoy por hoy nada se ha resuelto definitivamente y sea lo que fuere lo que se resuelva, puedo asegurar á ustedes que no será este un motivo de desavenencia entre los ministros, los cuales marchan unidos y se creen ahora mas fuertes que nunca. Yo, por mi parte, no diré tanto; pero es indudable que los rumores que han corrido estos dias sobre crisis son muy prematuros.

Los asuntos de Inglaterra van bien. El gobierno tiene buenas noticias por el telégrafo. Sus indicaciones respecto al memorandum de Palmerston han sido acogidas sin repugnancia, y solamente falta la simple redaccion de las palabras que han de espresar el pensamiento. No es de esperar que una mera cuestion de palabras ofrezca dificultades, cuando están allanadas las que habia sobre el fondo del negocio.

En lo del arreglo de la deuda se trabaja mucho tambien. Siento no poder decir á ustedes nada sobre las bases proyectadas; porque esta vez mis buenas narices no han podido olfatear cosa de sustancia; el ministro se ha encerrado en una reserva absoluta, y no le dice á nadie lo que piensa. En esto hace bien y es preciso respetar y aplaudir su reserva. Allá veremos por donde sale y que planes son los suyos. Creo que no pasarán muchos dias sin que se publiquen.

No hagan ustedes caso de las paparruchas de algunos periódicos sobre Montemolin y los carlistas. Que ellos no se están quietos es cosa que puede creerse sin necesidad de que lo juren; pero que tengan fuerzas y recursos para darnos un susto, eso es lo que no cuela. El gobierno nada teme por ahora y tiene razon para estar tranquilo.

**CORREO DE ESPAÑA.**

MADRID

Los periódicos del Lunes no contienen ninguna noticia que merezca referirse. Todas son atrasadas y conocidas ya de nuestros lectores.

Los fondos vienen en alza. Hubo en dicho dia tres operaciones: una del 3 p<sup>o</sup> por 200,000 rs. á 29 13/16 al contado y dos del 5 p<sup>o</sup> por 600,000 y 400,000 á 13 11/16 al contado.—Curso corriente: Titulos del 4 p<sup>o</sup> á 13 1/8 p. Cupones 8 1/8 p. Vales 6 p. 5 5/8 d. Deuda sin interes 4. Deuda negociable 5 3/4. Láminas provisionales 4 p. Inscripciones al 4 y 5 p<sup>o</sup> de participes legos á 12 1/2 p. Acciones del banco de San Fernando 80 d. valor 81 p. Billetes del Tesoro con cupon vencido 95 p<sup>o</sup> valor p.: cobrada la cuarta parte á 90 p. 89 d.: dichos procedentes de la renovacion 85 d. cobrada el cupon.—Despues de la bolsa: 3 p<sup>o</sup> 29 7/8 13/16: 5 p<sup>o</sup> 13 3/4 5/8: Cupones 8 din.: deuda sin interes á 4.

SEVILLA.

Los periódicos de Sevilla anuncian el resultado de la esposicion de ganados verificada en aquella ciudad. Los premios se distribuyeron en esta forma.

**Caballos españoles.**—Primer premio de 5,000 rs., al caballo perteneciente á don José Gutierrez, de Sevilla. Segundo de 3,000, al de don Pedro Moreno, de Arcos. Tercero de 2,000, al de doña Josefa Alvarez de Marchena, por no haberse presentado caballo extranjero.

**Pobros cerriles.**—El premio de 4,000 rs. á 4 pobros presentados por don Francisco Morube, segun el programa del ayuntamiento. Segundo de 4,000, ofrecido por SS. AA., á don Antonio Martin, vecino de Carmona.

**Carneros bastos.**—Primer premio de 1,000 rs., á don Luis Garcia, de Lebrija. Segundo por merinos de peso, á don Manuel Abad, de Carmona.

**Carneros finos de mejor lana.**—Primer premio de 1,000 rs., á don Juan de la Aceña. Segundo de 2,000 de SS. AA., al mismo.

**Alhaja.**—Al caballo presentado por don Miguel Gomez.

El señor don Francisco Morube cedió en beneficio del Asilo de Mendicidad los cuatro mil rs. en que consistia el premio adjudicado á los cuatro pobros de su propiedad.

**CORREO ESTRANJERO**

FRANCIA.

Los periódicos de Paris se ocupan mucho de las próximas elecciones. La candidatura de E. Girardin es atacada por varios periódicos socialistas que se deciden mas bien por Dupont del Eure. Muchos republicanos prefieren á aquel célebre publicista en pago, segun dicen, de los grandes esfuerzos que ha hecho para la defensa de sus principios.

M. Girardin publica un artículo en su periódico la *Presse* en que despues de mostrarse sumamente resentido por las ingratitudes de sus nuevos amigos declara que renuncia su candidatura en favor de Mr. Dupont de l' Eure

De una carta de Paris del dia 9 que publica la *Esperanza* copiamos las siguientes líneas.

«Ayer debió pasarse una gran revista á toda la guarnicion de Paris, pero cuando iban á marchar las tropas de sus cuarteles recibieron contraorden. En los corrillos que se habian formado por la noche en el Boulevard se daba la siguiente version: «Bonaparte escitado por su favorito Persigny, que acaba de llegar de Prusia cargado de desengaños, y conociendo que los franceses se preparan á enviarlo á paseo, queria tentar ayer el golpe estupendo, pero á la hora precisa supo que las tropas no se prestarian y que los generales tampoco gustaban de cargar con semejante responsabilidad, y hubo de renunciar generosamente.»

«Tambien se entretenia la gente de una paparrucha que circuló desde la mañana: de que Su Santidad habia sido envenenado al salir de Pórtici. Nadie parecia creerlo, pero á mi me hacen poca gracia tales noticias, pues solo con propagarlas se adquiere el convencimiento de que con los revolucionarios todo puede ser, hasta lo mas infame.»

Los fondos continuan en baja en la bolsa de Paris. El 5 p<sup>o</sup> quedó en la del dia 10 á 83-40.

INGLATERRA.

El dia 8 hubo en la cámara de los comunes la siguiente conversacion sobre los asuntos de Grecia.

*M. Hume.* ¿Tendria el noble lord Palmerst:

la bondad de decir á la cámara, cuál es actualmente el estado de las negociaciones con los griegos, y si hay esperanzas de que se terminen? El noble lord sabe que ésta es una cuestión que interesa hasta el mas alto grado al comercio nacional. Es, pues, muy de desear el saber si hay esperanza de un arreglo.

»Lord Palmerston. Nadie en este recinto toma tanto interes como yo en la prosperidad del reino de Grecia.

»La suerte ha querido que yo tuviese parte en los actos que produjeron la emancipacion de la nacion griega, formado de ella un estado independiente; y puedo asegurar bajo todos conceptos al honorable miembro, que ha sido sumamente doloroso para mí el creer de mi obligacion hacerme el agente de medidas cuya adopcion debia pesar sobre la nacion griega.

»No ha sido, sin embargo, contra el pueblo, sino contra el gobierno griego contra quien nos hemos visto obligados á adoptar estas medidas. Las últimas noticias recibidas de Grecia anuncian que el baron Gross, empleado por el gobierno francés en calidad de órgano de sus nuevos oficiales, se halla en Atenas trabajando en el examen de las cuestiones sobre que está llamado á obrar.

»Ningun resultado habia tenido lugar hasta entonces, y es casi imposible, atendido al poco tiempo que lleva en Atenas que pueda yo responder categóricamente á la pregunta de mi honorable amigo.»

Del periódico inglés el *Globe*, órgano de lord Palmerston, tomamos el siguiente párrafo acerca de las negociaciones pendientes entre nuestro gobierno y el inglés, al cual nuestros lectores darán la debida significacion:

«El próximo restablecimiento de nuestras relaciones internacionales con la corte de Madrid demostrarían en cualquiera época la importancia que los ministros interesados dan á una buena inteligencia entre sus respectivos países; pero en las actuales circunstancias será un acontecimiento de una significacion política poco común. En una época en que se habla generalmente de la diplomacia con el mismo respeto, poco mas ó menos que se tributa á la heraldica ó al arte mágico, no es cosa poco notable ver á dos hombres de Estado como el general Narvaez y lord Palmerston, acusados ambos de llevar su susceptibilidad nacional hasta un punto exagerado, consagrar, sin embargo, su trabajo y su tiempo en medio de una gran crisis europea, á restablecer aquellos legítimos conductos de comunicacion que se consideran vulgarmente como pretexto de prodigalidades y bagatelas útiles tan solo para una corte aristocrática.»

Después de esta declaracion concebida en términos tan satisfactorios y tan distintos de los que ha empleado el órgano reconocido de lord Palmerston hasta ahora, al hablar de nuestro gobierno, el *Globe* se estiene en largas consideraciones sobre lo ventajoso que es á la Inglaterra en estas circunstancias estar dignamente representada en las demás cortes liberales de Europa.

Además de esto, leemos en el *Morning Herald* un artículo sobre el mismo asunto concebido lo mismo que el anterior en términos muy lisonjeros para España y para el general Narvaez.

«Todo hombre de buen sentido y de buenos sentimientos, dice, debe mirar con mucha satisfacion la proximidad de la renovación de relaciones diplomáticas entre Inglaterra y España. Hace cerca de dos años que todas las relaciones de esta especie habian cesado entre dos países que durante cuarenta años han estado unidos por los lazos de la mas tierna amistad, y que ahora se habian separado en apariencia, gracias á las extravagancias de algunos empleados. Pero aunque dos ó tres individuos en ambos países han conservado esta apariencia de hostilidad y se han negado á reconciliarse hasta que se ha apaciguado su amor propio herido, tanto el pueblo de Inglaterra como el de España no han experimentado ni odio ni malevolencia uno contra otro, y ahora que sus gobernantes están dispuestos á olvidar y perdonar lo pasado, lo que mas asombra al público es que esta reconciliacion no se verificase en Junio ó en Julio de 1848, cuando vino á Inglaterra el conde de Mirasol con documentos y esplicaciones.»

El mismo periódico, al hablar del duque de Valencia, dice:

«El duque de Valencia es una persona de gran energía y laboriosidad; de entendimiento sagaz y claro, y de hábitos de trabajos admirables... Es necesario decir que Narvaez es violento y voluntarioso. Como casi todos los andaluces, es indudablemente hombre de impulsos vehementes, rápidos é impetuosos; pero véase cuan pronto accedió á la intervencion sagaz y razonable del rey de los belgas. ¿Puede dudar nadie que si se le presentase un proyecto útil para los intereses de su país no se negaría á enlazar su nombre en una negociacion

que contribuiría grandemente á aumentar su fama y la prosperidad de su país?»

El resto de este artículo tiene por objeto demostrar lo acertada que sería la eleccion de lord Howden para representante de Inglaterra en España.

### ITALIA.

Nada nuevo sabemos de Italia. No hay noticias todavia de la llegada de Su Santidad á Roma.

Las cartas de esta última ciudad hablan de un hecho notable y es que todos los esfuerzos de los periódicos que se publican en Italia bajo la influencia del Austria, se dirigen á captarse la voluntad de los pueblos, recomendando con instancia y subido calor la adopcion de una política totalmente diversa de la que siempre ha seguido la corte de Roma. El establecimiento de instituciones liberales en todo aquel país es ahora el prurito de aquellos escritores, cuyas producciones indicadas, han hallado cabida en los periódicos oficiales, incluso el de Verona. Acaso lo hagan para asegurarse la buena voluntad, ya que no el apoyo de la Italia en el caso de una guerra general.

Y otro sintoma significativo es que dichos periódicos combaten muy fuertemente la política monárquica y napolitana del rey de Nápoles, que no quiere gobernar á sus pueblos á la francesa ni á la austriaca de hoy.

Dicen los oficiales franceses que su general marchará á Francia hácia el 14 ó el 15 del corriente.

### ALEMANIA.

De una correspondencia litográfica de Berlin del 9 tomamos lo que sigue:

«Se dice que nuestro ministerio acaba de tomar resoluciones definitivas con respecto á la cuestion alemana en los consejos de ministros que han tenido lugar ayer y antes de ayer. Sabemos por conducto auténtico que el ministerio se ha decidido á subordinar la union de 26 de mayo á las condiciones sancionadas por los tratados de 1815, renunciando á toda iniciativa, y á la independencia de la federacion limitada en las cuestiones generales que afectan á toda la Alemania.»

«Quitando al Estado federativo su carácter general y limitándole á un fin puramente secundario, el gabinete prusiano tiende abiertamente la mano al Austria, que se dará por muy satisfecha de un retroceso que destruye de un golpe todas las esperanzas de los liberales y que pondrá un fin prematuro á los trabajos del parlamento de Erfurth»

## CRÓNICA LOCAL.

Al dar lugar en nuestras columnas á la siguiente poesia que se nos ha remitido para su insercion, y que ya ha sido impresa por separado, no podemos menos de prevenir á nuestros lectores, pues que para ello estamos autorizados, de que habiéndose creído por muchas personas ser obra del autor de los *Ejercicios Eucarísticos*, debemos declarar no ser así, pues ya hemos manifestado en otra ocasion que solo las que aparezcan suscritas por *Ulcino* deben considerarse de la misma pluma que la de los mencionados *Ejercicios*.

Señores redactores de *El Comercio*.

Muy señores nuestros: los que suscriben, alumnos de la clase de Sagrada Escritura en el seminario conciliar de esta ciudad, tendrán una grande satisfacion en que ustedes se dignen dar cabida en su periódico á la siguiente composicion que dedican á su amado catedrático.

De ustedes S. S. Q. B. S. M.—Andrés Ordoñez, presbítero.—Juan M. Callealta.—Diego Justo Muñoz.—Luis M. Morote.—Gerónimo Gomez Fernandez.

Al señor Dr. don Gerónimo Murin de Valenzuela y Lemus, con motivo de haber obtenido por oposicion la Canonjia Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral. Sus discipulos en el Seminario de San Bartolomé.

### SONETO.

Mientras que el hombre en obstinada guerra Navega por el mar de las pasiones, Y entregado á sus locas ilusiones Al Cielo olvida por la baja tierra, ¡Cuan grande aquel que sus sentidos cierra De este mundo á las torpes sensaciones, Y admirando á su Dios, en sus lecciones La fé publica que su pecho encierra! Tu palabra, fecunda como el grano, Será para los hombres descreídos De ciencia y de virtud rico venero: Ensalzar tu saber intento es vano, Acepta á tus discipulos queridos La débil muestra de su amor sincero.

CLASES PASIVAS.—Los herederos de pensionistas de los Montes pios civiles, de empleados cesantes, y de jubilados del ministerio de Hacienda, se presentarán á percibir la mensualidad que se les acredita, en la nómina de Febrero último. Cádiz 18 de Abril de 1850.—José Salcedo.

El habilitado de las de guerra don Juan de la Fuente, está pagando á los herederos la mensualidad de Febrero último.

### NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día: el teniente coronel don José Mariano Cherif, segundo comandante del regimiento de la Albuera.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones: Albuera. De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

Don Manuel Martinez y Diaz, ministro honorario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza.—Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada por doña Catalina Negron, y al patrono que fuere de ella, para que dentro del término preciso y perentorio de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se personen, por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado, en los autos de desvinculacion de dicha capellania promovidos en mi juzgado, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se entenderá que renuncian su derecho, y se continuarán los autos hasta su decision, la cual les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 17 de Abril de 1850.—Manuel Martinez y Diaz.—Joaquin Rubio.

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Hermógenes, mártir.

JUBILEO.—Está en la iglesia del Rosario.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	10 1/2 s. 0.	30, 40	NNO	Celages.
Medio día.	15 1/2 s. 0.	30, 42	NO	Clara
Al pon. el sol.	16 s. 0.	30, 42	O.	Idem.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol á las 5 y 32 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 36 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 11 y 23 minutos de la mañana y se pone á las 00 y 08 minutos de la noche. Debe señalar el reloj al medio día verdadero á las 11 59 minutos y 7 segundos.

### MARRAS DE HOY. (T. M.)

Primera baja á las 1 y 1 minutos de la madrugada. Primera alta á las 7 y 18 minutos de la mañana. Segunda baja á las 1 y 38 minutos de la tarde. Segunda alta á las 7 y 58 minutos de la noche.

## PARTE MERCANTIL.

Sevilla 16.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios Fanegas.	Precios
5.	a 26	20
20.	a 27	20
30.	a 28	20
50.	a 29	20
11.	a 30	00
44.	a 31	00
14.	a 32	00
69.	a 33	00
104.	a 34	00
84.	a 35	00
53.	a 36	00
68.	a 37	00

Venta de hoy 569.  
Existencia para mañana 377.  
Aceite de la Calzada á 47.

### CAMBIOS.—CORREDORES DE CÁDIZ.

18 de Abril de 1850.

Madrid á 8 dias v. . . . .	1/4 p 3	quebranto.
Barcelona á dicho . . . . .	par á 1/8 p 3	quebranto.
Valencia á dicho . . . . .	1/4 á 1/2 p 3	quebranto.
Sevilla á dicho . . . . .	1/8 p 3	quebranto.
Alicante á dicho . . . . .	1/2 p 3	quebranto.
Granada á dicho . . . . .	3/4 p 3	quebranto.
Málaga á dicho . . . . .	1/2 p 3	quebranto.
Gibraltar á 8 dias v. f. . . . .	1/2 p 3	quebranto.
Londres . . . . .	50 50	
Paris . . . . .	5 35	

### FONDOS PÚBLICOS.

Títulos al 5 p 3 con el coupon cor. . . . .	14 p 3 papel.
Dichos del 4 con idem . . . . .	
Dichos del 3 con idem . . . . .	29 1/2 p 3
Vales no consolidados . . . . .	
Deuda sin interés al portador . . . . .	4 p 3
Cuponés vencidos . . . . .	7 3/4 p 3

### CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Trinidad de Cuba en 36 dias, bergantín goleta español Juliana, don José Antonio Larinaga, con azúcar, á don Antonio Vinent y Vives. De Sanlúcar en uno, goleta inglesa Ana, cap.

